



Resolución Jefatural No. 148 -98-AGN/J

Lima, 31 AGO. 1998

Visto el Informe Nº 055-98-AGN/OTA/OP/AYC, de fecha 17 de agosto de 1998;

CONSIDERANDO:

Que, en el citado Informe se indica que don Gregorio MORALES ORELLANA, Técnico en Archivo III, Nivel Remunerativo STA, de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, ha acumulado CATORCE (14) días de licencia sin goce de haber por motivos particulares, durante los meses de enero a diciembre de la siguiente manera: Enero (02 días), marzo (02 días), abril (02 días), junio (01 día), julio (01 día), octubre (01 día) y noviembre (01 día) del período 1997;

Que, de acuerdo al inciso e) del Art. 240 del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, son derechos de los servidores públicos, entre otros, hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales;

Que, el artículo 1150 del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la citada Ley señala que las licencias por motivos particulares podrán ser otorgadas hasta por noventa días, en un período no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de Personal del Archivo General de la Nación en su Capítulo IV, inciso 3.4.7. que a la letra dice: "Para el cómputo del período de licencias, se acumularán por cada cinco días consecutivos o no, los días sábados y domingos, igual procedimiento se seguirá cuando involucre días feriados no laborables";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 276 y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y la Resolución Jefatural Nº 046-96-AGN/J;

Con las visaciones de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;





SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CONCEDER en vía de regularización, **CATORCE (14) días de licencia sin goce de haber por motivos particulares**, a don Gregorio MORALES ORELLANA, Técnico en Archivo III, Nivel Remunerativo STA de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales - Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, comprendidos entre los meses de enero a diciembre de 1997.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


Dra. Luz Mendoza S. Saurro
JEFA
del Archivo General de la Nación

